INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL NIT 816005795-1



NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS COD. DG 100.06 VERSIÓN: 6 FECHA: 23-09-2016

Resolución No. 087 27 de julio de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DEL USUARIO DEL APLICATIVO PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CRUCES (SICRU)"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus facultades constitucionales legales, conferidas por el decreto 275 del 26 de septiembre de 2001, la resolución Nro. 001 del 03 de enero de 2011.

CONSIDERANDO

- Que el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas es un establecimiento público de carácter municipal, descentralizado, dotado de autonomía administrativa y regulada por la resolución No 001 de 2011, del consejo directivo como máximo órgano de administración.
- 2. Que el artículo 34 de la resolución No 001 de 2011, establece las funciones del director general, en armonía con el objeto social.
- 3. Que como objeto social de la entidad se encuentra en materia de vivienda la de satisfacer las necesidades de vivienda en las zonas urbanas del municipio, mediante la promoción de organizaciones de vivienda de carácter asociativo, apoyando institucional y técnico, la financiación, subsidios y estímulos a la adquisición de vivienda de interés social, dando prioridad a las poblaciones más desfavorecida.
- **4.** Que es responsabilidad de la entidad atender las solicitudes de los ciudadanos para lo cual se creó un sistema de control y estadística que permitan verificar el cumplimiento y atención de cada uno de los requerimientos.
- 5. Que es necesario actualizar el sistema de información de cruces (SICRU), cuya finalidad es registrar los ciudadanos que se acerquen al instituto a solicitar cualquier tipo de intervención (mejoramiento de vivienda,





INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL NIT 816005795-1



NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS COD. DG 100.06 VERSIÓN: 6 FECHA: 23-09-2016

reubicación, vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio) con el fin de habilitarlos para que puedan ser postulados en las convocatorias que abre la entidad para asignación de subsidios.

6. Que esta herramienta permita mejorar el procedimiento que antes realizaba la entidad provisionalmente en base de datos del programa Excel, proceso que no cumplía con ningún nivel de seguridad informática en cuanto a la manipulación de la información registrada y que tanto no era confiable frente a la veracidad de los datos recolectados.

En consecuencia:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Actualizar el manual del usuario del aplicativo sistema de información de cruces (SICRU) en su nueva versión 2.0, que permite el registro de posibles postulantes, incluyendo a todos los miembros de sus núcleos familiares para ser utilizado como mecanismo de selección y filtro para la convocatoria y postulación para acceder a los diferentes subsidios que otorgue el Instituto de Desarrollo Municipal con recursos propios o de origen municipal, departamental, o nacional

ARTÍCULO SEGUNDO: MANEJO DEL APLICATIVO: el manual actualizado tendrá el siguiente manejo:

El profesional universitario del área de trabajo social debe velar porque los procedimientos consignados en el manual, que hacen parte integral de esta resolución, se realicen siguiendo las indicaciones dadas y liderar los procesos de postulaciones y convocatorias que inicie el instituto.

ARTÍCULO TERCERO: OBJETIVOS DEL MANUAL: El presente manual actualizado tendrá siguientes objetivos:

Institucionalizar una base de datos para caracterizar los ciudadanos que se acercan al instituto a solicitar cualquier tipo de intervención.





INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL NIT 816005795-1



NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS COD. DG 100.06 VERSIÓN: 6 FECHA: 23-09-2016

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de inscripción de los usuarios que soliciten, mejoramiento de vivienda urbana o rural, reubicación, construcción en sitios propio.
- Determinar el tipo de subsidio solicitado con el fin asignar la visita técnica requerida.

ARTICULO CUARTO: CONTENIDO DEL MANUAL: El contenido del presente manual permite el registro de posibles postulantes, incluye a todos los miembros de sus núcleos familiares; tal instrumento será utilizado como mecanismo de selección filtro, ya que allí saldrán los listados de familias para convocar y postular para acceder a los diferentes subsidios que haya de otorgar el instituto de desarrollo municipal o a través de este, con recursos propios, o de origen nacional o departamental.

En la presente actualización se tuvieron en cuenta los siguientes puntos:

- > INTRODUCCIÓN.
- > PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN DE USUARIOS EN EL SISTEMA.
- > PASOS PARA MODIFICAR LA INFORMACIÓN DE UN USUARIO OPCIÓN.
- > PASOS PARA MODIFICAR LA INFORMACIÓN DE UN USUARIO OPCIÓN.
- INSCRIBIR UN USUARIO A UNA CONVOCATORIA.
- PASOS PARA RETIRAR USUARIOS DE CONVOCATORIAS OPCIÓN 1.
- PASOS PARA RETIRAR USUARIOS DE CONVOCATORIAS OPCIÓN 2.
- PASOS PARA LA IMPRESIÓN "FICHA DE POSTULACIÓN".
- PASOS PARA REGISTRO DE VISITA TÉCNICA.
- PASOS PARA CONSULTA FICHA DE VISITA TÉCNICA.
- > CONVOCATORIA.
- PASOS PARA ARCHIVAR UNA CONVOCATORIA.
- > PASOS PARA MODIFICAR EL ESTADO DE UN USUARIO INSCRITO EN UNA CONVOCATORIA (ASIGNADO, RECHAZADO).
- PASOS PARA CERRAR SESIÓN.





INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL NIT 816005795-1



NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS COD. DG 100.06 VERSIÓN: 6 FECHA: 23-09-2016

ARTICULO QUINTO: ALCANCE DEL MANUAL: El manual del usuario del aplicativo para el sistema de información de cruces (SICRU) actualizado por el Instituto de Desarrollo Municipal debe ser observado y acatado por todos los servidores públicos del involucrados en dicha actividad y los particulares que deban cumplir con el mismo.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas a los ventisiete (27) días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020).

LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ

Director General IDM







